



ACTA DE LA COMISIÓN EVALUADORA LICITACIÓN PÚBLICA ID 1867-1-LE18

En Santiago de Chile, a 22 días del mes de Enero de 2018 en dependencias de la Dirección General de Movilización Nacional, se reunió la Comisión Evaluadora indicada en el punto 10, letra e. de las Bases Administrativas aprobadas mediante Resolución Exenta DGMN DEAL (P) N° 03 de 29 de diciembre de 2017, para el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos motorizados (multimarca) de la Dirección General de Movilización Nacional para el año 2018.

Presidió la Comisión Evaluadora el Subdirector General Subrogante y evaluaron las ofertas el siguiente personal:

Subdirector General Subrogante : Tcl Claudio Salas Bermúdez
Jefe Depto. de Apoyo Logístico : Tcl. Cristian Ramírez Cádiz
Jefe escalón Transporte : SOF Rony Lopez Olgin

Asistieron los siguientes asesores (con derecho a voz)

Jefe Depto. Finanzas reemplazante : CF IM Ignacio Ortega Dominguez
Jefe Depto. Jurídico reemplazante. : EC. Francisco Saavedra Cruz
Jefe Sección Adquisiciones (secretario) : SG2 Guido Cuadro Catalan

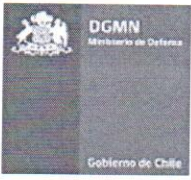
1. El cierre de ofertas y apertura electrónica se produjo el 15 de Enero 2018, presentándose el siguiente oferente a través del portal:

A. MARIA ISABEL HERMAN OSSANDON RUT 06.989.602-2

2. Se efectuaron consultas en la presente licitación:

	Tipo	Foro Preguntas y Respuestas
1	P	Los vehiculos estan en santiago? que pasa si hay vehiculos fuera de santiago?
	R	Hay 5 vehiculos en regiones y el mantenimiento de estos se efectúa en regiones

3. No se efectuó a través del "Foro inverso" del portal, aclaraciones a las ofertas presentadas durante la etapa de evaluación.



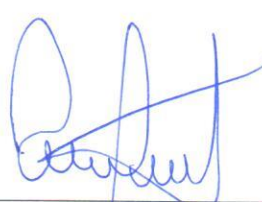
4. Dentro de las ofertas, se verifica el cumplimiento de los requisitos administrativos, técnicos y económicos constatando lo siguiente:

El Oferente A, No presenta todos los antecedentes en su oferta económica, siendo estos requeridos en el punto 4. Letra b) y mencionados en el punto 10. Letra s) punto 2 "Actividades a realizar".

5. Por último, analizada la propuesta por la comisión, los integrantes con derecho a evaluación y por una unanimidad, acuerdan proponer al Director General lo siguiente:

Declarar desierta la licitación Publica ID 1867-1-LE18, debido a que el oferente no realizo completa su oferta no considerando el mantenimiento correctivo.

Para constancia firman:

		
SDG (S.)	DEAL	ENC. TRANSPORTE